



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1049460-20

SANTA FE, 3 de diciembre de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 14 de fecha 12 de noviembre de 2020, cuyo original obra archivado en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **338**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1049460-20_338** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1049460-20

CONSEJO SUPERIOR

- 12 de noviembre de 2020-

-14ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 14

14ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Directora de Asuntos Jurídicos: Prof. María del Carmen ROMERO ACUÑA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Dr. Norberto GARIGLIO

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Abog Javier AGA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Prof. José Alberto ROBERT

Mag. Daniel Luis MALANO

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Abog. María Beatriz BARLETTA

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Dr. Roberto ARCE

Dra. Laura KASS

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Dra. Marina Judith FLORES

CPN. Juan Andrés LIMONTA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Analía Soledad GASPOZ



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1049460-20_338**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1049460-20

Da. Agustina AGUIAR

D. Joaquín Amado ALEGRE

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Mag. Ana María MÁNTICA

Incorporados durante la sesión:

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2265/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 14ta. sesión ordinaria – décima cuarta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 13 de fecha 22 de octubre del corriente año”. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1045791-20. Tomado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1049460-20_338** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1049460-20

conocimiento. 2) Expte. N° REC-1046362-20. Tomado Conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-1038243-20, FCJS-1036921-20, EIS-1041291-20 y EIS-1041292-20. Tomado Conocimiento. 4) Exptes. N°s FCE-1037042-20 y FHUC-1007033-19. Tomado Conocimiento. 5) Exptes. N°s REC-1025175-20 y REC-1027056-20. Tomado Conocimiento. 6) Expte. N° REC-1043550-20. Pasa a la Comisión de Hacienda. 7) Expte. N° REC-1044972-20. Tomado Conocimiento. 8) Expte. N° REC-1046363-20. Tomado Conocimiento. 9) Expte. N° REC-1047032-20. Pase a conocimiento de la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 10) Exptes. N°s FCA-1043978-20 y FCA-1043975-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 11) Expte. N° FADU-1038382-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 12) Expte. N° REC-1033921-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 13) Expte. N° REC-1047391-20.

----- La señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA solicita que dicho Asunto Entrado sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas. -----

-----El expediente N° N° REC-1047391-20 queda reservado en Secretaría.-----

14) Expte. N° REC-0994692-19. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda.-----

----- Siendo las 16.20hs se incorpora a la sesión el Consejero Docente Auxiliar Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones.-----

----- La Consejera Estudiantil Da. Josefina Elizabeth LOVATTO, se expresa sobre el informe realizado por Franja Morada que detalla el número de alumnos afectados por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio al no poder realizarse distintas actividades académicas.-----

----- El señor Rector expresa: "Gracias Consejera, seguiremos trabajando como hasta ahora, tenemos presentados todos los pedidos y los protocolos correspondientes. A medida que las condiciones se vayan dando y podemos conseguir las autorizaciones, la vamos a ir implementando. El acompañamiento de toda la comunidad es muy importante en esto y aunque recuperemos parte de la



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1049460-20_338 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1049460-20

presencialidad de acá a fin de año, no vamos a poder volver a las aulas, debido que hay que tener en cuenta a quienes no residen en la ciudad de Santa fe, que es una situación que no vamos a poder resolver en el corto plazo.-----

----- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Dr. Raúl Amancio PEDRAZA se manifiesta para rendir un homenaje a dos profesionales estrechamente vinculados a la FICH fallecidos recientemente. La Ing. María Elisabet PARDINI, víctima de la pandemia, quien se desempeñó como docente, logrando el reconocimiento de toda la comunidad universitaria por sus actividades de enseñanza, gestión académica, investigación y extensión del conocimiento, así como por sus principios éticos y morales. Y el Dr. Alfonso PUJOL, profesor desde el inicio del Departamento de Hidrología General y Aplicada, director del Departamento de Hidráulica de la FICH y creador del Laboratorio de Hidráulica de la UNL entre otros.---

----- La Consejera Estudiantil Da. Agustina AGUIAR se manifiesta expresándose sobre lo alejado que se encuentra de la realidad el Proyecto de Presupuesto Nacional 2021, el cual ya ha tenido una media sanción en la Cámara de Diputados y se encuentra en la Cámara alta del Congreso.-----

----- El señor Rector expresa: "No habiendo más pedido de palabras, se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

-Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: REC-1045299-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: REC-1044720-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N°: REC-0988483-19 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N°: REC-1044264-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N°: FIQ -1045181-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N°: FIQ -1039749-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N°: FIQ-1044231-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N°: FIQ-0964207-19



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1049460-20_338 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1049460-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N°: FICH-1042879-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N°: FIQ-1042514-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N°: FCA-1043435-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N°: FCA-1043555-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N°: FCA-1044568-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N°: FICH-1043052-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N°: FADU-1042393-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N°: FADU-1042263-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N°: FADU-1044133-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N°: FADU-1044100-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 19– Expte. N°: FIQ-1044874-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N°: FCE-1044974-20

APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N°: FIQ-0891890-17 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 22 y 23 corresponden a renovaciones de cargos, lo vamos a tratar en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 22 – Expte. N°: FADU-0992754-19 y N° 23 – Expte. N°: FADU-0993021-19 Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 24 y 25 corresponden a ampliaciones de dedicación, lo vamos a tratar en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 24 – Expte. N°: FCV-0250934-16 y N° 25 – Expte. N°: FICH-0994325-19. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1049460-20_338
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1049460-20

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N°: FICH –1023578-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N°: REC-1045074-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N°: REC-1018783-19 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N°: REC-1037254-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N°: FCJS-1038592-20 APROBADO
- El señor Rector expresa: “Los dictámenes 31 y 32 corresponden a prorrogas de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario y a tratarlos en conjunto”.-----
- Despachos de Comisión N°s. 31 – Expte. N°: REC-1042196-20 y N° 32 – Expte. N°: REC-1042198-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N°: REC-1042203-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N°: REC-1042203-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N°: REC-1044841-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N°: REC-1037344-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N°: REC-1038930-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N°: REC-1044495-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N°: REC-1045203-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N°: REC-1044322-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 41 – Expte. N°: REC-1044083-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 42 – Expte. N°: REC-1043098-20 APROBADO
- El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 43 al 48 corresponden a otorgamientos de becas en SAT - SET Múltiples Comitentes. Vamos a tratarlos en conjunto”.-----
- Despachos de Comisión N°s. 43 – Expte. N°: :REC-1041978-20, N° 44 – Expte. N°: REC-1042729-20, N° 45 – Expte. N°: FCV-1034007-20, N° 46 – Expte. N°: REC-1041979-20, N° 47 – Expte. N°: FCV-1043075-20 y N.º 48 – Expte. N°: FCV-1041322-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 49 – Expte. N°: REC-1041304-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 50 – Expte. N°: REC-1045458-20 APROBADO
- El señor Rector afirma: “Sin más despachos de comisión pasamos al punto cinco Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración”.-----
- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Asunto Entrado N° 13, la señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1049460-20_338
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1049460-20

justifica su pedido de tratamiento sobre tablas manifestando la urgencia en virtud que durante todo el año pasado se hicieron un conjunto de talleres, de actividades para poder evaluar el plan de desarrollo institucional que estaba culminando y poder construir el nuevo para el próximo período y sumado a que durante este año más allá de los acontecimientos de público conocimiento asignados por la pandemia se continuaron realizando diferentes actividades y que está en proceso de confección el citado documento .-----

-----Seguidamente, por Secretaría se da lectura a los dos proyectos de resolución.---

----- El Consejero Estudiantil D. Joaquín Amado ALEGRE hace una consulta sobre dichos proyectos.-----

----- El señor Rector expresa: “Están a consideración el proyecto de autorización del envío directo a comisión del documento para que lo traten y el segundo proyecto, la habilitación al llamado a Asamblea. El tiempo y el pedido de la autorización es por la cantidad de días que con la que debería hacerse el llamado una vez que se saque la resolución. Y serian dos asambleas, una ordinaria y una extraordinaria después.-----

-----Sometidos a consideración los dos proyectos del expediente REC-1047391-20, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “No habiendo mas pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración, solicito nuevamente autorización al Cuerpo para poder girar los expedientes a Comisión directamente y por otro lado solicitar la autorización para alterar el calendario del Consejo Superior, la próxima sesión ordinaria correspondería hacerla el 26 de noviembre, es el día del No Docente y no va a haber actividad en la Universidad. Pasaríamos recién al 10 de diciembre, que es bastante lejos, por eso si el Cuerpo lo considera conveniente, corresponde la autorización para que modifiquemos en diciembre, al primer y al tercer jueves que seria 3 y 17 y podríamos tener dos sesiones ordinarias para poder trabajar y discutir dos temas fuertes que nos quedan que son Calendario Académico y Presupuesto.-----

-----Sometidos a consideración ambos pedidos, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta “La próxima sesión del Cuerpo seria el jueves 3 de diciembre. Y adelanto, que si hubiera condiciones y conseguimos los permisos, para la posibilidad de hacer Asamblea, sería el 10 de diciembre. Muchas Gracias”.-----

-----Siendo las 17.50 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1049460-20_338** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.